MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO
APROBACIÓN PÓLIZAS

APROBACIÓN No 249 Fecha:04/11/2020

	CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA
CONTRATO	Contrato No.224-DIGSA/DISAN-EJC-2020 cuyo objeto es "La prestación de servicios técnicos como auxiliar de enfermeria en la sección Referencia y Contrareferencia que requiere la DISAN –EJC".
CONTRATANTE:	EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, quien actúa en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, en su calidad de DIRECTOR Y/O ORDENADOR DEL GASTO.
CONTRATISTA:	DAVID LEONARDO MOLINA GUTIERREZ Identificado con la cédula de ciudadanía No.1.018.469.854 de Bogotá, D.C.
OBJETO DE APROBACIÓN:	APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA
PÓLIZAS No.	14-46-101044318
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTAOO S.A.
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (MULTAS Y CLAUSULA PENAL)	
VALOR ASEGURADO:	$443.122,80
VIGENCIA:	27/10/2020 HASTA EL 01/07/2021
Por encontrase expedida conforme al contrato No.224-DIGSA/DISAN-EJC-2020, se aprueba la Garantía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y SS.	
FIRMA	
Brigadier General JOHN ARTURO SÁNCHEZ PEÑA Director de Sanidad Ejército y Ordenador del Gasto	

Elaboró y recomendó:	Revisó:	Aprobó: JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVA
PS. DIANA MARCELA VARGAS B. Asesora Jurídica Contratos DISAN	PS. ADALBERTO FRANCO M. Asesor Jurídico Contratos DISAN	MY. BIBIANA ALEJANDRA GALINDEZ VELASCO y/o quien haga sus veces